

El NUEVO Decreto 612 del 04 de junio de 2021 aplica para:

Clasificación	Sector Manufacturero	Sector de Servicios	Sector de Comercio
Microempresas	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 23.563 UVT (2020: 839.007.741)	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 32.988 UVT (2020: 1.174.603.716)	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 44.769 UVT (2020: 1.594.089.783)
Pequeña Empresa	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 23.563 UVT (2020: 839.007.741) e inferiores o iguales a 204.955 UVT (2020: 7.297.832.685)	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 32.988 UVT (2020: 1.174.603.716) e inferiores o iguales a 131.951 UVT (2020: 4.698.379.257)	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 44.769 UVT (2020: 1.594.089.783) e inferiores o iguales a 431.196 UVT (2020: 15.353.595.972)

* Ingresos por actividades ordinarias: Son los originados en el curso de la actividad económica desarrollada (no incluyen ingresos por actividades de inversión o financiación).

** Si la empresa realiza actividades en más de un sector, se debe tomar los rangos de clasificación del sector en los cuales haya percibido más ingresos.

*** La clasificación por sectores fue tomada de los artículos 2.2.1.13.2.2 y 2.2.1.13.2.3 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo)

Nuevas fechas para efectuar el PAGO del Impuesto sobre la Renta período gravable 2020 en ÚNICA CUOTA

Si el último dígito es	PAGO hasta el día
1	09 de noviembre de 2021
2	10 de noviembre de 2021
3	11 de noviembre de 2021
4	12 de noviembre de 2021
5	16 de noviembre de 2021
6	17 de noviembre de 2021
7	18 de noviembre de 2021
8	19 de noviembre de 2021
9	22 de noviembre de 2021
0	23 de noviembre de 2021